

Excmo. Sr. D. Ventura Escalante R-18.718

DISCURSO

PRONUNCIADO

EN LA REAL CHANCILLERÍA

DE GRANADA

EL DIA 2 DE ENERO DE 1806.

POR EL EXCMO. SR.

D. VENTURA ESCALANTE,

BRUIN, MELGAREJO, Y LA MADRIZ, COMENDADOR DE ZARZA LA MAYOR EN LA ÓRDEN DE ALCÁNTARA; DEL CONSEJO DE S. M. EN EL SUPREMO DE LA GUERRA; TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EXÉRCITOS; GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DEL EXÉRCITO, COSTA, REYNO DE GRANADA, Y TRES PRESIDIOS MENORES DE ÁFRICA; PRESIDENTE DE ESTA REAL CHANCILLERÍA; DE TODAS LAS JUNTAS DE SANIDAD DE LA PROVINCIA; Y LA DE REALES OBRAS DE LA PLAZA DE MÁLAGA; SUPERINTENDENTE DE LOS CAMINOS DE ESTE REYNO, LOS DE CÓRDOBA, Y JAEN, É INSPECTOR DE LA PRIMERA COMPAÑÍA DE ESCOPETEROS VOLUNTARIOS DE ANDALUCÍA, LAS DE INFANTERÍA FIXA, DE INVÁLIDOS, CABOS, Y TORREROS DEL DISTRITO; GEFÉ PRINCIPAL DE LOS RESGUARDOS DE MAR Y TIERRA, Y JUEZ PRIVATIVO DE LA REAL HACIENDA, ETC. ETC.

GRANADA.

EN LA IMPRENTA DE MORENO.

Imprenta de Moreno
GRANADA
B
11
98/142



Justicia ante eos ambulabit.

No encuentro ciertamente, Señores, que deciros, considerando los enérgicos y bien meditados discursos, que por cuatro veces habeis oido en este respetable sitio á mis dignos Antecesores, que á la elevada clase de Generales, reunieron las apreciables circunstancias de Sa-

bios Políticos, y demas notorias qualidades, siéndoles por tanto facilísimo presentar, á Cuerpo tan instruido, las eloqüentes oraciones, que impresas dexan á la posteridad testimonio constante de sus sublimes talentos.

El lugar que ocupo en este respectable Cuerpo, me obliga á ser interprete de nuestro Soberano en los sentimientos inalterables que tiene por la Justicia; aquellos de que sois penetrados me hace esta funcion amable, y este conocimiento me facilita el modo de aquietarme.

Una alma sensible penetra la dignidad de los objetos, y se le hacen amar por el calor con que se le representan; quando se llenan con exactitud los deberes de un estado, se habla siempre dignamente de ellos; el cumplimiento de los que estan encargados á este Tribunal, constituyen su honor, y aseguran el bien

de los vasallos: si me es permitido aspirar á alguna gloria, yo la tendré si sé manifestar esta sola proposicion.

El bien de la Justicia, dice un Orador Romano, es propio de todos los tiempos, y de todas las edades; felices aquellos depositarios de esta virtud, que conocen, que los talentos nada son sino sirven al bien de la humanidad. Yo quisiera detenerme sobre este importante objeto, y conciderar en él, por un momento, al Magistrado. Es materia muy extensa: de ella solá daré una breve idea, porque hablo delante de vosotros, Señores, y la memoria de todo lo que habeis hecho, supliará lo que yo no podré decir. Al momento que el hombre es esclarecido por la razon, quando sus luces comienzan á superar á sus fuerzas, y quando la obra de la naturaleza es acabada,

la sociedad exige de él, el reconocimiento de su subsistencia: á cada uno le dice, segun su estado, ¿y que harás tu por mi? El Magistrado le ofrece obrar por la ley, defenderla y mantener á todos en sus derechos; él reconoce la autoridad del Soberano, ligada á unas obligaciones con sus Pueblos, en que asegura su felicidad y reposo; él se vé depositario de aquella, y encargado de cumplirla: la dignidad de su empleo le distingue de los demas hombres, pero esta elevacion no le hace olvidar su ser: él se forma, con la cadena de sus pensamientos, un carácter de grandeza, y de inmutabilidad que nada le mueve ni le altera; siempre tranquilo, en el seno mismo de los oráculos que le amenazan, se defiende sin temor, y mientras que todo se agita y se trastorna á su vista, su alma tranquila, se entrega á las dulzuras del estudio, goza

de los consuelos de la virtud, y cree que la mas digna de un Juez, es el deseo de hacer bien á los hombres.

Yo venero á este Magistrado generoso, que tiene delante de sí la Justicia y la humanidad: yo le considero solitario en su gabinete, rodeado de los clamores del público, y de los males que le amenazan; la piedad le agita, y las lágrimas saltan de sus ojos: entónces él mira lexos al poderoso y al rico, les envidia el poder que tienen de disminuir los males de la tierra; ¡y yo, dice él, nada tengo con que consolarlos! Nada, sino mis pensamientos; há!, á lo menos, hagámoslos útiles á los infelices. De este modo forma sus ideas y su alma las dirige á todas partes.

El siente los infortunios, él ataca los errores origen de todos los males, emprende dirigir las opiniones, se levanta contra las preocupaciones, no contra aque-

llas útiles que han hecho alguna vez la grandeza de los Pueblos, y que son el resorte de la virtud; sino contra las preocupaciones vergonzosas; que estrechan la razon y obligan á seguir los errores heredados: él mueve aquellas almas indolentes y frias, que se gobiernan por las costumbres, y no conocen los verdaderos principios; tanto mas expuestos á obrar mal, quanto autorizados por los siglos: él combaté la prevencion contra las novedades útiles; esta supersticion política, que se opone á todo lo que no tiene el mérito de ser antiguo; y que proscribe el bien que aun no se ha hecho: él dice, ¿las necesidades y los errores de un siglo, no pueden ser en todos los demás? Osais, pues, admitir todo lo que es útil, ¿Que habláis de novedades? Todo lo que es bueno es de todas las edades; todo lo que es verdad es eterno.

Tales son las voces de un Magistrado animado de la Justicia, y del bien de los vasallos; cada parte de sus trabajos literarios, corresponde al de los trabajos políticos: él se entrega al estudio de las leyes, de las quales se forma un espíritu libre de preocupaciones, y todo lo busca en el origen de ellas: eleva su imaginacion sobre todo lo que es, por encontrar lo que debe ser. El ve, como dár exercicio al poder de las leyes, contra la vicisitud de los tiempos; y sobre todo, como imprimir el caracter de unidad, que procede de un principio dirigido á un mismo fin::: Todas las leyes se refunden en una ley. Asi me dita el Magistrado sobre las leyes, sobre la moral y sobre la política: asi sus ideas se multiplican, y de todas las luces dispersas, él se forma una masa general de ellas. Desde el alto lugar que ocupa, reparte sus miradas so-

bre el basto depósito de conocimientos públicos: su alma fuerte, es la que le anima y gobierna: exercitado en los acontecimientos, acostumbrado á ver chocar los proyectos contra las pasiones, ocupado tanto en las resultas que no se pueden ver bien, sino de donde él está, fixando los detalles á que no alcanza solo la meditacion; elige, en el fondo de sus ideas, todo lo que puede aplicar á las necesidades del gobierno, y del público.

Entónces todo se arma contra él: las pasiones se irritan, el orgullo le amenaza, el interés le combate, la envidia despierta, la calumnia parece prontamente, la verdad se le esconde, y no dexa en su corazon sino un sentimiento triste y profundo; pero él se reanima por el interés de la verdad y de la Justicia; se opone á tales enemigos con valor y decoro. A la envidia él manifesta sus talentos, á la sátira opone el silencio, á los

calumniadores su virtud, y ésta nutre su corazon, para no obedecer, sino al honor, ni temer, sino á la ley.

Dócil á esta máxima, Señores, su corazon inflamado traza todos los deveres, que la naturaleza y la moral le imponen; él se propone destruir las ideas que arman á los Pueblos contra los Reyes, en donde no se conocen ni los fundamentos de las leyes, ni los respetos de la Nacion con el Soberano; ni el bien, ni el mal, ni el remedio, ni el abuso. El Público insensato, pretende destruir, á cada paso, la utilidad que se le presenta, y él no conoce. El Magistrado zeloso examina sus costumbres, y les hace conocer que no hay en el estado sino una ley, una fuerza y un poder: que la fuerza de éste, es en el alma de aquel á quien se manda: que si se conoce su origen se respeta mas: que en la ley se adora la voluntad

general: que de la sumision á ella le nace el bien; y que obedeciendo se sacrifica una porcion de su libertad para conservar las otras.

Estos detalles de la bondad de los Magistrados interesan á los hombres. ¡Qué estado, Señores, el de aquellos que por su empleo, deben ser siempre el interprete de la moral y de la virtud! Pero para hacerse digno de anunciarla, es preciso sentirla. El verdadero Magistrado es virtuoso, su alma es pura, su providad austera; lo que agita á los demas hombres no tiene imperio sobre él. El no obra por las recompensas, su premio está en su corazon, y sobre todo, él vive su alma á sus pensamientos, y señala éstos con sus obras, que son el language de la persuacion y el grito de la verdad. Esta le enseña, que los conocimientos no deben servir, sino para honrar la provi-

dad, que la gloria de las costumbres es preferible á la de los talentos, que éstos pueden admirar á los hombres; pero que la verdad y la justicia solo tienen derecho á sus homenages.

Estos son los sentimientos de los verdaderos Magistrados: estos son los vuestros, Señores, por ellos sois justos, sois sábios; este es vuestro caracter: con ellos sois útiles á la humanidad; esta es vuestra gloria: y con ellos asegurais el bien de los Vasallos. Este es vuestro honor, y el que os hace dignos, de que las voces de aquellos á quienes gobernais, se levanten en vuestro aplauso, y que nos digan: ellos nos enseñaron como si hubieran vivido cerca de nosotros y con nosotros: ellos hablan de nuestros trabajos como si los hubiéramos partido con ellos mismos: ellos nos han juzgado, como nosotros queremos que la posteridad nos juzgue; nues-

tra gloria, nuestro bien nos ha venido de su direccion.

Felices Magistrados, que asi llenais vuestras obligaciones; y cuyas obras son el grito de un alma sensible y fuerte, que para todo reclama por el bien de los hombres, la seguridad de los Reyes, y tranquilidad del Estado.

HE DICHO,

MANIFIESTO
DEL NÚMERO DE PLEYTOS,
Y EXPEDIENTES
CIVILES, CRIMINALES, Y DE HIDALGUÍA,
DESPACHADOS

EN LA R.^a CHANCILLERÍA
DE GRANADA

EN EL AÑO DE 1805; Y DE LOS QUE
 existen en los Relatores; con expresion de las
 penas impuestas á los Reos.

FORMADO EN VIRTUD DE ÓRDEN DE S. M. Y
 DECRETO DEL REAL ACUERDO.

SIENDO PRESIDENTE
EL EXC^{MO.} SR. DON VENTURA
ESCALANTE, CAPITAN GENERAL DE LA
COSTA DE GRANADA &c.

Y REGENTE
El Sr. D. Rodrigo Riquelme Ponce de Leon,
del Consejo de S. M. &c.

EN LA IMPRENTA DE MORENO.

SALA 1.^a DEL CRIMEN.

Sr. D. Antonio Alcalá Galiano , *Gobernador*
 Sr. D. Idefonso Crespo Manjon.
 Sr. D. Joaquin Lorenzo Mozo.
 Sr. D. Andres Subiza.

RELATORES.

Ximeno. Cuesta. Lillo.

<u>Causas.</u>				<u>Total.</u>
De muerte.....	76.	72.	82.	230.
De Robos.....	72.	69.	80.	221.
De Uso de armas.	30.	20.	31.	081.
De Incontinencia.	16.	08.	20.	044.
De var. excesos...	139.	101.	150.	370.
	<u>333.</u>	<u>270.</u>	<u>363.</u>	<u>946.</u>
<i>Expedientes.</i>				
De Sala y púb.	<u>908.</u>	<u>400.</u>	<u>1398.</u>	<u>2706.</u>
Total...	3652.			

Existentes... { *En los Relatores para des-* } Causas 20.
 { *pachar en el año de 1806.* } Exped.. 29.

Reos condenados á muerte.....	14.
A las Galeras , Arcenales y Presidio...	276.
A las Armas y Marina.....	204.
A Cárceles , Hospicios, y Destierro....	104.
A privacion y suspencion de oficio....	15.
Multados y apercibidos.....	765.

1378.

MEMORIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

El Sr. D. Antonio Guajardo y Faxardo.
 El Sr. D. Anastasio García del Castillo.
 El Sr. D. Tiburcio Gonzalez.
 El Sr. D. Juan Agustin Abarrategui.

RELATORES.

Causas.	Huertas.	Andreu.	Total.
De muerte.....	057.	069.	126.
De Robos.....	092.	098.	190.
De Uso de armas.	018.	036.	054.
De Incontinencia.	036.	034.	070.
De var. excesos...	136.	136.	272.
	<u>339.</u>	<u>373.</u>	<u>712.</u>
<i>Expedientes.</i>			
De Sala y púb.	<u>571.</u>	<u>1165.</u>	<u>1736.</u>
Total... 2448.			

Existentes... { En los Relatores para des- } Causas 25.
 pachar en el año de 1806. } Exped.. 16.

Reos condenados á muerte.....	002.
A las Galeras , Arcenales y Presidio...	182.
A las Armas y Marina.....	091.
A Cárceles , Hospicios, y Destierro....	090.
A privacion y suspencion de oficio....	000.
Multados y apercibidos.....	652.
	<u>1017.</u>

SALA 2.^a DEL CRIMEN.

Sr. D. Antonio Guajardo y Faxardo.
 Sr. D. Anastasio García del Castillo.
 Sr. D. Tiburcio Gonzalez.
 Sr. D. Juan Agustin Abarrategui.

RELATORES.

Causas.	Huertas.	Andreu.	Total.
De muerte.....	057.	069.	126.
De Robos.....	092.	098.	190.
De Uso de armas.	018.	036.	054.
De Incontinencia.	036.	034.	070.
De var. excesos...	136.	136.	272.
	<u>339.</u>	<u>373.</u>	<u>712.</u>
<i>Expedientes.</i>			
De Sala y púb.	<u>571.</u>	<u>1165.</u>	<u>1736.</u>
Total... 2448.			

Existentes... { En los Relatores para des- } Causas 25.
 pachar en el año de 1806. } Exped.. 16.

Reos condenados á muerte.....	002.
A las Galeras , Arcenales y Presidio...	182.
A las Armas y Marina.....	091.
A Cárceles , Hospicios, y Destierro....	090.
A privacion y suspencion de oficio....	000.
Multados y apercibidos.....	652.
	<u>1017.</u>

SECRETARIA DE JUSTICIA

En el día de hoy se ha celebrado en esta Sala de Hijos-Dalgo, una sesión pública, en la que se ha tratado de los asuntos siguientes:

RECAPITULACION

Clase de Expedientes	Número	Valor
De Sala y Pública	229	0.00
Continuaciones	23	0.00
Recibimientos	30	0.00
Pleytos de propiedad	05	0.00
Total	287	0.00

Existencias de expedientes en el día 1.º de Enero de 1866.

De Sala y Pública	229
Continuaciones	23
Recibimientos	30
Pleytos de propiedad	05
Total	287

SALA DE HIJOS-DALGO.

Sr. D. Antonio Guajardo y Fajardo.
 Sr. D. Anastasio García del Castillo.
 Sr. D. Tiburcio Gonzalez.
 Sr. D. Juan Agustin Abarrategui.

RELATOR.

García.

Pleytos de propiedad.....	05.
Recibimientos.....	30.
Continuaciones.....	23.
Total	58.

Expedientes:

De Sala y Pública.....	229.
Total....	287.

Existentes. { En el Relator para despachar en el año de 1866. } Pleyto..... 0.
 Expedient.. 3.

SALA PRIMERA.

Sr. D. Francisco Ignacio Moradillo.
Sr. D. Pedro Garrido.
Sr. D. Josef Ignacio de Guzmán.
Sr. D. Blas García de Quesada.

RELATORES.

Ojeda. Palacios. Astorga.

Pléytos.	Total.			
De Tabla.....	14.	18.	54.	086.
De la Vista...	26.	80.	173.	204.
De Elecciones.	00.	06.	00.	006.
Querellas.....	07.	05.	00.	012.
Fuerzas.....	11.	10.	05.	026.
Hidalguías.....				012.
	<u>58.</u>	<u>119.</u>	<u>237.</u>	<u>346.</u>

Expedientes.

De Sala.....	76.	163.	160.	399.
De Pública.....	42.	61.	60.	163.
De Hidalguía...				019.
	<u>118.</u>	<u>224.</u>	<u>220.</u>	<u>581.</u>

Total. 927.

Existentes... { *En los Relatores para despachar en el año de 1806.* } Pleytos.... 10.
Expedient. 6.

SALA SEGUNDA.

Sr. D. Pedro Velinchon.
 Sr. D. Tadeo Soler y Casés.
 Sr. D. Antonio de Alcalá Galiano.
 Sr. D. Francisco Leon Bendicho.

RELATORES.

Berruso. Monge. Sanchez.

<u>Pléytos.</u>				<u>Total.</u>
De Tabla.....	47.	14.	06.	067.
De la Vista....	52.	76.	54.	182.
De Elecciones.	03.	06.	00.	009.
Querellas.....	07.	36.	20.	063.
Fuerzas.....	05.	06.	12.	023.
Hidalguías.....				004.
	<u>114.</u>	<u>138.</u>	<u>92.</u>	<u>348.</u>
<i>Expedientes.</i>				
De sala.....	165.	187.	240.	592.
De Pública.....	33.	40.	60.	133.
De Hidalguía...				005.
	<u>198.</u>	<u>227.</u>	<u>300.</u>	<u>730.</u>
<u>Total..</u>	<u>1078.</u>			

Existentes. { *En los Relatores para*
despachar en el año
de 1806. } Pleytos..... 2.
 Expedient. 7.

SALA TERCERA.

Sr. D. Carlos Santos Aparicio.
 Sr. D. Gabriel Suarez de Valdés.
 Sr. D. Antonio Valdecañas.
 Sr. D. Joaquin Lafuente.

RALATORES.

	<u>Vega.</u>	<u>Cuesta.</u>	<u>García.</u>	<u>Total.</u>
<u>Pleytos.</u>				
De tabla.....	41.	42.	18.	110.
De la Vista....	38.	18.	24.	080.
De Elecciones.	01.	00.	00.	001.
Querellas.....	03.	04.	08.	015.
Fuerzas.....	02.	03.	10.	015.
Hidalguías.....				007.
	<u>85.</u>	<u>67.</u>	<u>60.</u>	<u>228.</u>
<i>Expedientes.</i>				
De Sala.	126.	129.	386.	641.
De Pública.....	067.	069.	045.	181.
De Hidalguía...				011.
	<u>193.</u>	<u>198.</u>	<u>431.</u>	<u>833.</u>
<u>Total.....</u>	<u>1061.</u>			

Existentes.. { *En los Relatores para
 despachar en el año
 de 1806.* } Pleytos..... 5.
 Expedient. 8.

SALA CUARTA.

Sr. D. Martin Leonés.
 Sr. D. Joseph Garciny.
 Sr. D. Juan Romero Alpuente.
 Sr. D. Ramon de Urbina.

RELATORES.

Valverde. Soria. Amoraga.

<u>Pleytos.</u>				<u>Total.</u>
De tabla.....	36.	33.	63.	132.
De la Vista.....	38.	40.	36.	114.
De Elecciones.	00.	00.	06.	006.
Querellas.....	14.	15.	15.	044.
Fuerzas.....	06.	07.	16.	029.
Hidalguías.....				012.
	<u>94.</u>	<u>95.</u>	<u>136.</u>	<u>337.</u>
<i>Expedientes:</i>				
De Sala.	419.	431.	329.	1179.
De Pública.....	062.	061.	091.	214.
De Hidalguía...				005.
	<u>481.</u>	<u>492.</u>	<u>420.</u>	<u>1398.</u>
<u>Total.....</u>	<u>1735.</u>			

Existentes.. { *En los Relatores para*
despachar en el año } Pleytos..... 27.
de 1806. } Expedient. 25.